

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2025 DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Acta N°004-CCPD-A de Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, efectuada el miércoles, 30 de abril a las 10H00, dispuesta por el Abg. Hernán Medina Donoso, delegado permanente del Ing. Remigio Roldán Cuzco, Presidente del CCPD-A; de conformidad con la Resolución Administrativa Nro.RAD-003-CCPDA-2024, de fecha 10 de mayo de 2024. Actúa como Secretaria Ejecutiva (E) la Lcda. Karla Villacrés, preside el Abg. Hernán Medina Donoso delegado permanente del presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, se da lectura del orden del día, Secretaria: CONVOCATORIA N.º 004-CCPDA-2025. SRS. SOCIEDAD CIVIL Y DELEGADOS DEL ESTADO. De conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 100, la Ley de Participación Ciudadana en los Arts. 90 y 92, y en cumplimiento a la Ordenanza del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, en su Art. 5.- Integración de los representantes del Estado y Sociedad Civil, y en referencia a la MISIÓN del CCPD-A- la cual es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancias, seguimientos y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de género, étnico, generacional intercultural, discapacidades y movilidades humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema Cantonal de Protección de Derechos. Me permito en **CONVOCAR A LA SESIÓN PRESENCIAL-ORDINARIA N° 004-CCPDA-2025**, misma que se llevará a cabo el día miércoles, 30 de abril a las 10H00, en el Salón de Presidentes del GAD Municipal de Alausí, con el siguiente orden del día: **1.** Constatación del quorum.**2.** Palabras de Bienvenida e instalación de la sesión por el Ing. Remigio Roldán, Presidente de CCPD-A o su delegado/a. **3.** Aprobación del orden del día. **4.** Informe económico de ejecución hasta la presente fecha. **6.** Aprobación de la Resolución de inicio del proceso de elaboración de la Agenda Cantonal para la Igualdad de cantón Alausí 2025-2027 para la reducción de las brechas de desigualdad. **7.** Asuntos varios. **8.** Clausura.

1. Constatación del quorum. Interviene el Abg. Hernán Medina, delegado del presidente. – Buenos días con todos siendo la hora señalada para la presente sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, señora secretaria sírvase por favor constatar si existe el quorum necesario para la realización de la presente sesión. Secretaria: **Del Sector Público;** Abg. Hernán Medina, Delegado Permanente del Presidente, presente; Delegado del MIES: Dra. María Domínguez: presente; Delegado del MINEDUC: Psc. Mario Medina, presente; Delegada de la Comisión de Igualdad y Genero del GAD Municipal: Sra. María Lema, ausente; Delegado del Ministerio de Salud Distrital, Dr. Francisco Neacato, presente. Delgado de los GAD's parroquiales: Abg. José Flores: ausente. **Delegados de la Sociedad Civil,** Delegada de los Barrios: Sra. María Estrada, presente; Delegado de las instituciones cooperantes: Sr. Vinicio Robalino, presente; Delegada de las organizaciones de mujeres: Sra. Nancy Malán, presente; Delegado de las Personas Adultas Mayores: Lcdo. Walter Brito, presente; Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, Sr. Luis Capito, presente; Delegado Intergeneracional-jóvenes: Ing. Luis Sierra, presente; Delegado de las personas de discapacidad: Sr. Sergio Sayago, presente; se encuentran presentes once personas, de tal manera que existe el quorum reglamentario para proceder a instalar la presente reunión. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, una vez que existe el quorum para iniciar la presente sesión, sírvase con la lectura del siguiente punto del orden del día.

2. Palabras de Bienvenida e instalación de la sesión por el Ing. Remigio Roldán, Presidente de CCPD-A o su delegado/a. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, nuevamente buenos días, reciban un cordial saludo a nombre del Ing. Remigio Roldán,

Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, sírvase por favor dar lectura al siguiente punto del orden del día. **3. Aprobación del orden del día.** Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, una vez que se ha puesto en su consideración el orden del día a los miembros del consejo presentes, por favor su consideración con respecto a una moción para su aprobación, si están de acuerdo, si no existe ninguna observación, gracias compañeros. Por UNANIMIDAD ha sido aprobado el orden del día de la presente sesión. Siguiendo punto. **4. Informe económico de ejecución hasta la presente fecha.** Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, señores miembros del consejo, oportunamente se ha puesto en consideración el informe económico mediante los medios electrónicos para su conocimiento, en tal sentido si es que existe una observación, por favor realizarla, para realizar las aclaraciones de ser el caso de este mismo informe de ejecución. No existe entonces ninguna observación, perfecto, entonces de no existir ninguna observación, proceda por favor proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día. **5. Conocimiento para la elección de la comisión electoral del Proceso de Elecciones de los Miembros de la Sociedad Civil al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí periodo 2025 – 2027.-** Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, como es de su conocimiento y de acuerdo que reza no solamente la ordenanza sino el reglamento interno para la elección, estamos próximos a que fenezca el tiempo por el cual los miembros de la sociedad civil, sobre todo los miembros de la sociedad civil han sido elegidos, por lo tanto, al ser reglamentario se tiene que iniciar un nuevo proceso de elección, en este sentido hay que tener en consideración la primera observación yo realicé, y de lo cual, mediante escrito de 28 de abril me parece que era, hay que tener en consideración una circunstancia, el reglamento por el cual fueron elegidos los miembros que están aquí presentes, es un reglamento que se ha realizado con fecha once días del mes de agosto del dos mil catorce, si bien es cierto que las normas jurídicas no son estáticas, al igual que todo en constante evolución, siempre va a ser necesario que nosotros al realizar esta clase de procesos tengamos la mayor seguridad jurídica de los que estamos haciendo, en ese marco solicité, he solicitado a la señorita secretaria ejecutiva, que realice observaciones con respecto al reglamento vigente, obviamente pero que es del dos mil catorce, con el cual estaríamos aptos para realizar la próxima elección de los miembros del CCPDA o realizar observaciones al mismo, reiterando la observación que hacía, al tener en consideración de que las normas deben ser vigentes y actuales, están hechas varias observaciones por el Consejo Electoral que debían ser acatadas, o deben ser acatadas en el nuevo proceso de elección, pero que sería mejor, bueno, ya me estoy adelantando a las conclusiones, el tema de tratar de mejorar esta normativa que tenemos, actualizándola, no solamente a este proceso, sino para los procesos futuros de elección, en este sentido es una norma prácticamente tenemos once años, y sin embargo, de que no está trasgrediendo ningún orden legal, es importante tener todo actualizado, y en ese sentido la señora secretaria ejecutiva va a hacer las observaciones del caso. Interviene la Lcda. Karla Villacrés, Secretaria Ejecutiva (E).- en este sentido, también se les hizo llegar el informe de análisis y observaciones de la Resolución que esta vigente en cuanto al Reglamento correspondiente, se ha determinado algunas recomendaciones y análisis de incluir algunos puntos, por ejemplo tenemos que no está reglamentado algunos procedimientos, pasos, entonces no se si tiene alguna observación, porque también podríamos hacer ya el bosquejo, el borrador del reglamento, a fin de considerar dos mesas de trabajo previas, y poder trabajar este reglamento, y de esta manera con el reglamento actualizado contemplar estas observaciones, a más de las sugerencias que ustedes tengan, podemos realizar conjuntamente, para que esta elección de los representantes sea de una manera normada, y , no hayan especulaciones de que hemos favorecido o en perjuicio de algún postulante, es una elección con una convocatoria abierta,

como lo dice el reglamento, y se elige a través de una asamblea, en el cual deja mucho a criterio de la comisión, el actual deja mucho a criterio abierto, aquí no se nombra que haya empadronamiento, no otorga responsabilidades al Consejo Electoral, no se da responsabilidades a la comisión y de esa manera queda abierto y a criterio del secretario/a ejecutiva que se encuentre en funciones, entonces de esa manera para discreción de este documento se necesita legalmente destinar y trabajar el procedimiento adecuado y de mejor manera para que el procedimiento sea de manera transparente y en cumplimiento de las normas establecidas que rigen estos procesos de elección, de esta manera nosotros tenemos aquí, no se si tienen sugerencias, lo pueden revisar o si ya lo revisaron porque ya fue remitido con anterioridad a esta sesión, y este informe solamente son recomendaciones, un análisis que obviamente que ustedes como autoridades del pleno les propongo que podemos coordinar una reunión, una mesa de trabajo para ya tratar este reglamento. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, en este sentido la experiencia nos marca mucho no, y si bien es cierto que se han realizado trabajos, en los que hasta la actualidad no han sido sujetos de ningún recurso de tipo legal, sin embargo, ha habido molestias por parte de la ciudadanía o gente inconforme que nos ha observado, de hecho ustedes son conscientes de que ha personas de este seno de este consejo, hasta no hace mucho ya más bien terminando el periodo por el cual han sido elegidos, habían discrepancias en el tema de elección, de la misma manera nos pasó con el tema de selección de los miembros de Junta, y reitero tan bien están hechas las cosas que no hemos sido sujetos de ninguna acción de tipo legal, que toda persona al haberse vulnerada sus derechos tenía acceso, eso nos marca que los procedimientos anteriores han sido idóneos, de que los procedimientos anteriores han sido legales, sin embargo, tenemos que mejorar todos estos procedimientos para no dejar en el aire ciertas circunstancias y que después no se trate de hacer notar como que hay acomodo, entonces dentro de las sugerencias de la señora secretaria es realizar una nueva resolución con respecto al reglamento, es decir, realizar un nuevo reglamento o reformar este reglamento existente, obviamente para esto se tendrán en consideración las normas de tipo legal que para estas circunstancias estén vigentes y obviamente con la asesoría del Consejo Nacional Electoral en los que hemos venido trabajando, y eso me da gusto, en mesas de trabajo realizar las observaciones y tener un reglamento acorde no solamente al marco legal, sino a las expectativas que nosotros tenemos como consejo, entonces esa sería la propuesta y el análisis de este consejo de reformar este reglamento o realizar este reglamento, obviamente trabajando todos en este mes de mayo, para en reuniones previas realizar todo este trabajo y en la reunión ordinaria del mes de mayo poder aprobar el reglamento para poder ejecutarlo en el mes de junio y posteriormente en el mes de julio que sería el proceso de elección de los miembros de la sociedad civil para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Ese es el contexto tienen alguna observación para acotar y hacer una propuesta mocionar y poder realizar lo que más convenga. Interviene la Lcda. Karla Villacrés, Secretaria Ejecutiva (E).- el informe que les hice llegar, tiene un análisis de artículo en artículo la observación, la sugerencia, no se si ustedes creen pertinente que nosotros como equipo técnico de la secretaría ejecutiva realizar el proyecto o propuesta de la reforma de este reglamento, porque no todo lo que reza en el reglamento está mal, hay parámetros que se deben actualizar, de contemplar y agregar y de esa manera propongo que en una mesa de trabajo realicemos conjuntamente la revisión, y acoger alguna recomendación y se puede ir acoplando y así la elección se lo lleve de la mejor manera y lógicamente estableciendo ya parámetros que nos lleven a una actuación transparente. De esta manera realizaremos el borrador de este reglamento. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, toda norma técnica, el espíritu de la norma generalmente sigue siendo válido, lo que hay que darle es detalles, por ejemplo

en el artículo cinco establece el colegio o comisión electoral, creo que eso necesariamente se debe reformar en una comisión de elección o selección dependiendo en proceso que hagamos, esas circunstancias son las deberíamos ir las actualizando ósea en el marco del espíritu o la norma que tenemos, entonces la propuesta y ese será el trabajo de la mesa técnica o la mesa de trabajo de establecer si es un nuevo reglamento o es un reforma del reglamento que tenemos, viendo la cantidad de cambios que se vayan a realizar obviamente manteniéndonos dentro del marco legal, pero incrementando las necesidades actuales que tengamos para este proceso de elección. La idea es nuevamente es darle a este proceso y a los miembros del consejo, de la sociedad civil, la credibilidad del caso, porque lastimosamente por conveniencias personales, lastimosamente hay que tratarlo de manera directa, han desacreditado no solamente a los miembros, y al hacer eso desacreditan el trabajo que cada uno de nosotros hacemos aquí, por ejemplo en el tema de la comisión me parece que deben ser los miembros de las instituciones públicas como miembros de la comisión, viendo que no tengan intereses en los miembros de la sociedad civil, entonces, eso tendríamos que normar de mejor manera para realizar un trabajo, reitero, no es que yo haya participado, pero el trabajo que se realizó en la comisión para la selección de los miembros de junta fue muy delicado, fue muy detallado, que hasta este momento no se ha presentado ningún tipo de inconveniente de carácter legal en torno a esa selección, y la idea es también darle a este esa credibilidad a todos los miembros que se han seleccionado, que si son reelegidos en virtud de lo que establece este reglamento en buena hora, y si son otras personas de la misma manera que gocen del mismo nivel de credibilidad, entonces, ese es el kit del asunto ahorita, señores miembros del consejo a su consideración mocionamos para realizar las mesas de trabajo para realizar un nuevo reglamento o reformar este reglamento, eso se definirá en el trabajo en sí, para el proceso de elección. A su consideración y criterio sino para someter a votación. Interviene Dra. María Domínguez, Delegado del MIES: buenos días con todos, si yo estoy de acuerdo con la Secretaria de que hay algunas cosas que están tratando y que mejor que en las mesas técnicas se pueda debatir y ver la mejor alternativa de que cuando haya la elección de los miembros no hay ningún tipo de problemas y todo sea transparente, yo si estoy de acuerdo. Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, alguien más?, en estas circunstancias al no haber ningún otro criterio, ninguna otra observación y con la consideración expuesta y puesta en conocimiento, sometamos a votación por el tema de la elaboración o reforma del reglamento. Por favor secretaria sírvase tomar votación. **Del Sector Público;** Abg. Hernán Medina, Delegado Permanente del Presidente, mocioné- a favor de la reforma; Delegado del MIES: Dra. María Domínguez: a favor de la reforma; Delegado del MINEDUC: Psc. Mario Medina, a favor de la reforma; Delegado del Ministerio de Salud Distrital, Dr. Francisco Neacato, a favor de la reforma. **Delegados de la Sociedad Civil,** Delegada de los Barrios: Sra. María Estrada, a favor de la reforma; Delegado de las instituciones cooperantes: Sr. Vinicio Robalino, a favor de la reforma; Delegada de las organizaciones de mujeres: Sra. Nancy Malán, a favor de la reforma; Delegado de las Personas Adultas Mayores: Lcdo. Walter Brito, a favor de la reforma; Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, Sr. Luis Capito, a favor de la reforma; Delegado Intergeneracional-jóvenes: Ing. Luis Sierra, a favor de la reforma; Delegado de las personas de discapacidad: Sr. Sergio Sayago, a favor de la reforma; se aprueba la reforma del reglamento de manera UNANIME. En uso de la facultad conferida los Miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí por unanimidad **RESUELVEN. - Art. 1.-** Expedir la aprobación para la Reforma del Reglamento para la Elección de los Miembros de la Sociedad Civil al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí. **6. Asuntos varios.** – Interviene la Lcda. Karla Villacrés, Secretaria Ejecutiva (E).- bueno nosotros

solo queríamos invitarles que próximamente en articulación con el MSP se está estableciendo una brigada médica y sensibilización de temáticas de derechos en la comunidad de Guangras, está por definirse la fecha y conjuntamente con esto les iremos informando a fin de quien se quiera sumar en este trabajo esta invitado. Muchas gracias. **7. Clausura.** - El Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos (10h38), al no tener más que tratar, se da por clausurada la reunión del Pleno del Consejo, para constancia, firman el delegado permanente del presidente y la Secretaria Ejecutiva Encargada, Lcda. Karla Villacrés, que certifica la veracidad de lo actuado.

Dado y firmado en la Sala de Presidentes del GAD Municipal del cantón Alausí a los veinte ocho días del mes de mayo del dos mil veinte y cinco.

Abg. Hernán Medina Donoso
DELEGADO DEL PRESIDENTE

Lcda. Karla Villacrés
SECRETARIA EJECUTIVA (E)